

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	$\Delta$	rn	•

Referencia: Prorroga Lic. Marcela Rivarola

### VISTO:

 La Resolución Decanal 173/2018 por la cual se designa a la Sra Lic. Marcela Rivarola en el cargo de Profesor Titular (DSE) para cumplir la función de Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia;

### CONSIDERANDO:

- Que , la Sra Lic. Marcela F. Rivarola fue designada Directora de la mencionada Escuela desde el 7-12-2017 y por el período reglamentario de 3 (tres) años (RHCD 2110/17);
- Que, se ha cometido un error material involuntario con respecto al período de designación efectuada por la RD 173/2018;
- Lo establecido en el art.101 de la Lev 19549:

#### TENIENDO EN CUENTA:

 Que, por RD ad ref. del HCD 3329/2020 se prorroga el mandato de los Directores/as y Vicedirectores/as de las Escuelas que vencían el 6 de diciembre de 2020 , hasta que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas disponga un cronograma y resulten electas las nuevas autoridades;

Por ello

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el artículo 1ro de la Resolución Decanal Nro 173/2018 en donde dice: "... desde el 01-01-2018 al 31-12-2021 ..." debe decir "... desde el 01-01-2018 al 6-12-2020..."

ARTICULO 2º: Prorrogar interinamente a la Sra Prof. Lic. Marcela F. RIVAROLA, Legajo 38077, en el cargo de Profesor Titular (DSE) que ejerce como Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 7-12-2020 al 31-8-2021 o antes si resultan electas las nuevas autoridades.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.